



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 288/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA - RUC - 4845485-0, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MILCIADES MORENO BALBUENA, PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO, según intención 5174/05. DEL LLAMADO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 03/2024 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ".

VISTO: el acta de evaluación N° 03/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACION VIA EXCEPCION denominado REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO, según intención 5174/05, a la firma **ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA - RUC -4845485-0.**

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: _____

*"...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: **ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA - RUC - 4845485-0, con una oferta de Gs. 155.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES).** -----*

*Por lo tanto, este Comité recomienda la adjudicación para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO, según intención 5174/05, a la firma ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA - RUC -4845485-0, cuyo representante legal es el señor MILCIADES MORENO BALBUENA con Cedula de Identidad N° 4.845.485 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 155.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.** -----*

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."-----

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES._____

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar a la firma **ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA - RUC -4845485-0, la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO, según intención 5174/05, con oferta económica de Gs. 155.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES).**_____

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución. _____

Art.3°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese. _____

En la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 09 días del mes de mayo de 2024.



Norma Natividad Moral
Secretario General



Dr. Héctor González
Intendente Municipal